



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2023 DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Con fecha del 28 de septiembre de 2023 el Pleno del Ayuntamiento de Seseña aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 29/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que fue publicado en el BOP de Toledo con fecha 16 de octubre de 2023.

No habiendo alegaciones presentadas en el plazo establecido a tal efecto, se considera aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PROCEDENTE DEL EJERCICIO 2022 PARA GASTOS DE PERSONAL

SUPLEMENTO		
Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
132.15000	Productividad (Policía Local)	13.160,00€
Total suplemento de crédito		13.160,00€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PROCEDENTE DEL EJERCICIO 2022 PARA GASTOS CORRIENTE

SUPLEMENTO		
Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
2314.22714	Centro de estancias Diurnas	120.695,15€
Total suplemento de crédito		120.695,15€

CREDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
2314.22604	Jurídicos. Contenciosos.	1.500,00€
Total crédito extraordinario		1.500,00€

CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PROCEDENTE DEL EJERCICIO 2022 PARA CAPÍTULO 3

CREDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
1621.35900	Recargo de apremio. Residuos	1.375,43€
2314.35200	Intereses de demora	3.000,00€
Total crédito extraordinario		4.375,43€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO PROCEDENTE DEL EJERCICIO 2022 PARA INVERSIÓN

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
160.60900	Inversión en Infraestructuras	135.000,00€
Total suplemento de crédito		135.000,00€



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto de Ingresos		
Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente tesorería para gastos generales	139.730,58€
870.01	Remanente tesorería afectado	135.000,00€
TOTAL		274.730,58€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Y para que conste, firmo el presente en Seseña, en la fecha y hora, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

En Seseña, a 20 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime de Hita García.

Nº. I.-7163